

MENDOZA, 14 SET 2022

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 25133/2022, en las que la Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales solicita la inscripción como Alumna Vocacional de la señorita María José CENTURION GOMEZ;

CONSIDERANDO:

Que la citada alumna proviene de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa – Paraguay para realizar el programa de intercambio del Rectorado de la UNCuyo.

El convenio de intercambio entre ambas Casas de Estudios.

Lo informado por Secretaría de Relaciones Institucionales, Secretaría Académica y Direcciones Generales de Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción de la estudiante María José CENTURION GOMEZ (Cédula 5970328) como Alumna Vocacional de esta Facultad, proveniente de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa – Paraguay, en las asignaturas de Ingeniería Industrial que se mencionan a continuación, durante el segundo semestre del año 2022, la que deberá formalizar en Dirección de Alumnos de Grado, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes:

- Administración de Proyectos y Operaciones
- Emprendedorismo e Innovación

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la reproducción de la normativa emitida en formato digital, en papel y su reincorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

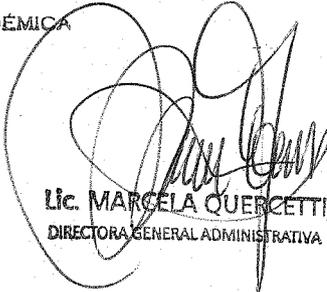
ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 567/2022



  
Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER  
SECRETARIA ACADÉMICA

  
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE  
DECANA

  
Lic. MARCELA QUERCETTI  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA